

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
TEXCOMERCIAL S.A. EMA.**

OTORGADO POR:

**CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE,
GERENTE GENERAL**

CUANTÍA DEL AUMENTO: USD \$ 195.119.29

CAPITAL ACTUAL: US \$ 606.126.00

Di 3, copias

• • • • •

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de julio de dos mil ocho, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 EMA. El compareciente es de nacionalidad Colombiana, domiciliado
2 en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de estado civil
3 casado, legalmente capaz, quien actúa en la calidad señalada, hábil
4 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues
5 me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a
6 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que
7 transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de
9 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TEXCOMERCIAL
10 S.A. EMA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este
12 instrumento público, el señor CESAR AUGUSTO JARAMILLO
13 CALLE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
14 la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA, de conformidad con el
15 nombramiento que se adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
17 Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA. El compareciente es de
18 nacionalidad Colombiana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
19 Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz, quien
20 actúa en la calidad señalada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
21 Uno.- La Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA., se constituyó
22 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el treinta y uno de
23 marzo de mil novecientos noventa y tres, y se inscribió en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de abril de mil novecientos
25 noventa y tres. Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Accionistas de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA., celebrada
27 el diecinueve de mayo del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital
28 suscrito mediante capitalización de utilidades acumuladas del año dos

1 mil siete por un valor de (US \$ 195.119.29) CIENTO NOVENTA Y
2 CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE CON VEINTE Y NUEVE
3 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y
4 aporte en efectivo de (US \$ 0,71) SETENTA Y UN CENTAVOS DE
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es (US
6 \$ 195.120,00) CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO
7 VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
8 y el capital autorizado se estableció en la suma de (USD 1.200.000,00)
9 UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA. Capital que se encuentra totalmente suscrito
11 y pagado de conformidad con el cuadro societario constante en el acta
12 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
13 diecinueve de mayo de dos mil ocho. **TERCERA.-**
14 **DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los derechos que
15 represento declaro: **UNO.-** El capital social de la Compañía
16 TEXCOMERCIAL S.A. EMA., es de (US \$ 606.126.00) SEIS
17 CIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los accionistas han suscrito
19 y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que
20 se agrega en el Acta de Junta General y Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de diecinueve de mayo del dos mil ocho. **DOS.-** Dos que
22 los estatutos quedan reformados de conformidad con lo establecido en
23 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
24 diecinueve de mayo de dos mil ocho. **TRES.-** Que el capital
25 autorizado de la Compañía es de (USD 1.200.000,00) UN MILLON
26 DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA. **CUARTA.-** Se deja especial constancia de que los
28 accionistas, COMPAÑÍA DE EMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA

amunt

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO AGRARIO

CIUDAD DE IDENTIDAD No. 171822289-4
 CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE
 22 DE ENERO DE 1.964
 MEDELLIN COLOMBIA

EXT. 29 21562 63459
 QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.





COLOMBIANA E 2233 A 2222

C/C. MARIA CLARA BEJARANO VILLA
 SUPERIOR APODERADO GENERAL

GUSTAVO JARAMILLO URIBE

LIGIA CALLE
 QUITO PICHINCHA-15-09-2.000
 QUITO-15-09-2.000

ooo
 0253440



00003

Quito, 7 de abril del 2008

Señor:

CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE

Presente.-

De mi consideración:

La Sesión de Directorio de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la misma, por el lapso de cinco años (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy Atentamente,

Dr. José Félix Guerrero Ponce

~~PRESIDENTE DEL DIRECTORIO~~

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. E.M.A.

Muy Atentamente,

Cesar Augusto Jaramillo Calle

~~GERENTE GENERAL~~

~~C.I. 171822289-4~~

Quito, 7 de abril del 2008.

La Compañía se constituyó en la Notaría Décima Octava del Cantón Quito, el 31 de marzo de 1993, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de abril de 1993. El Gerente General de la Compañía tiene la representación legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 139 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 16 ABR. 2008



Dr. Raúl [Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 16 de Abril del 2008, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA INEXCOMERCIAL S.A. EMA, a favor de CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE, Quito a 2 de Julio del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-




DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.
cch.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXCOMERCIAL S.A. EMA CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DEL 2008.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador a los 19 días del mes de mayo del 2008, a las 10h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la calle José de la Rea OE1-411 y Mariano Cardenal, la totalidad del capital social compuesto por los señores José Guerrero Ponce, portador de (61.652) acciones; Compañías de Empaques S.A., portadora de (267.153) acciones, debidamente representada por el señor Pedro Miguel Estrada Londoño; y TEXCOMERCIAL S.A. EMA, portador de (82.201) acciones, debidamente representada por el señor Julio César Tettay. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la Junta el señor Dr. José Guerrero Ponce, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como secretario el señor César Jaramillo Calle.

Los accionistas de la compañía deciden tomar los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

1. Aumento de capital con capitalización de utilidades acumuladas del año 2007 y el aporte numerario.
2. Aumento del capital autorizado
3. Reforma de estatutos de la compañía que en su Artículo Tercero, dice relación al capital social;
4. Autorizar al Gerente General para que a nombre de la Compañía, proceda a suscribir La escritura pública respectiva y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nomina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal y se dispone que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.

El Presidente somete a consideración de los accionistas la sugerencia de incrementar el capital actual de (USD \$ 411.006,00) dólares de los Estados Unidos de América, en la cantidad de (US \$ 195.120.00), dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital de la compañía ascenderá a la suma de (US \$606.126.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes en la Junta deliberan suficientemente sobre la moción presentada y en atención a las razones invocadas por el Gerente General, la Junta



General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en (US \$ 195.120.00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2007 en la suma de (USD \$ 195.119.29), y (USD \$0.71) mediante aporte en efectivo de uno de los accionistas, para lo cual se emitirán 195.120 nuevas acciones de (1) dólar cada una, quedando en consecuencia elevado el capital a la suma de (US \$ 606.126,00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en seiscientos seis mil ciento veinte y seis acciones de (USD \$1) cada una. A continuación se propone el detalle del nuevo cuadro de integración de capital.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
NOMBRE	CAPITAL	CAPITALIZAC	APORTE	NUEVO	NUMERO
ACCIONISTA	ACTUAL	UTILIDADES	EFFECTIVO	CAPITAL	ACCIONES
		2007			
1.-CIA EMPAQUES S.A.	267.153	126.827.00	-	393.980.00	393.980
2.-TEXCOMERCIAL S.A.	82.201	39.024.00	-	121.225.00	121.225
3.-JOSE GUERRERO P.	61.652	29.268.29	0.71	90.921.00	90.921
TOTAL	411.006	195.119.29	0.71	606.126.00	606.126

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo cuadro de aumento de capital lo aprueban por unanimidad.

El Presidente solicita aceptar cualquier diferencia porcentual por los ajustes que se efectuaron a múltiplos de un dólar.

Los accionistas aceptan cualquier diferencia que se produzca por el ajuste que a múltiplos de un dólar se efectuó.

2) A continuación toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce para proponer que se autorice a elevar el monto del capital autorizado a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.

Los accionistas por unanimidad aprueban elevar el capital autorizado a la suma de Un Millón Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

3) A continuación el Sr. César Jaramillo Calle pone a consideración de los accionistas el nuevo texto del Artículo Tercero, que trata del capital Social:

"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- el capital social de la compañía es de SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTE Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientos seis mil ciento veinte y seis acciones de un Dólar cada una y su capital autorizado es de Un Millón Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y podrán ser emitidas en títulos o certificados de una o más acciones.- La propiedad de las acciones se prueba con la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía. "

Los accionistas aprueban por unanimidad el nuevo texto del artículo tercero de los estatutos sociales que rigen la vida de la compañía.-

4) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que la Dra. Wendy Román Alomía realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Toma la palabra el Doctor José Guerrero Ponce para indicar que se debe autorizar al Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito dentro del autorizado y se proceda a autorizar la emisión de nuevas acciones con esta modalidad.

Los accionistas autorizan al Gerente General a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento conforme consta de esta acta, así como autorizan a la Dra. Wendy Román Alomía para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

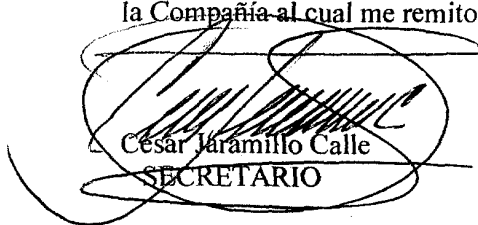
El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA el mismo día a las once y treinta de la mañana.

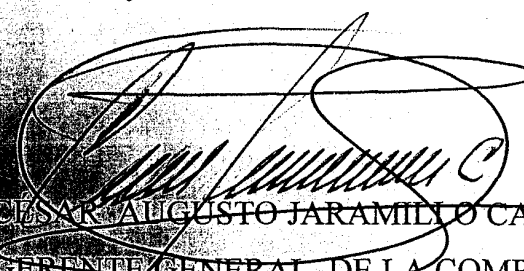
Para constancia firman todos y cada uno de los accionistas, en unidad de acto el Presidente y Secretario que certifica: f) Dr. José Guerrero Ponce, Presidente Ad-hoc f) César Jaramillo Calle, Secretario f) Julio César Tettay. F) Pedro Miguel Estrada Londoño

CERTIFICO.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remito.


César Jaramillo Calle
SECRETARIO



1 y la Compañía TEXCOMERCIAL S.A., son de nacionalidad
2 colombianas; y, el accionista Dr. José Guerrero Ponce ecuatoriano. La
3 inversión que realizan los accionistas colombianos es extranjera
4 directa. **QUINTA.-** Bajo las penas de juramento declaro que todos los
5 datos señalados en el presente aumento de capital suscrito dentro del
6 autorizado, son sobre la correcta integración del capital y se pueden
7 comprobar con los documentos que reposan en la compañía. Hasta
8 aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
9 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.
10 (firmado) Doctora Wendy Román Alomía, con matrícula número
11 cinco mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de
12 Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica
13 en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos
14 sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el
15 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo
16 lo cual doy fe.-

17
18
19
20 
21 **CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE**
22 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TEXCOMERCIAL**
23 **S.A. EMA**

23

24

25

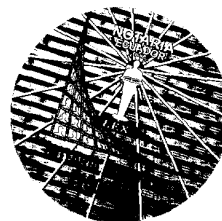
26 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
27 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

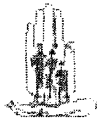
27

28

Se otorgó ante mí el siete de julio del año dos mil ocho y fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TEXCOMERCIAL S.A. EMA. Otorgado por CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE, GERENTE GENERAL, debidamente sellada y firmada en Quito a, once de julio del año dos mil ocho.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

Agosto 12 del 2008 11:32

GARCIA DUENAS MERCY PASTOR

Estado de la Empresa

Quito, 2008-08-12

Señor:

JARAMILLO CALLE CESAR AUGUSTO
Representante Legal de la Empresa
1791247671001 - TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA E.M.A.
Oficina: 0001-TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA E.M.A.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

I. E. S. S.
RECAUDACION CAMERAY COB...

Firma del funcionario
Dpto. de Afiliación y Control Patronal
GARCIA DUENAS MERCY
PASTORA
C.I.: 1303946089

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
IESS

Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS
Firma del Secretario General
DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

22 AGO 2008

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



COPIA ORIGINAL

RA



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA EMA**, de fecha 31 de marzo de 1993; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ.003508, de fecha 01 de Septiembre del 2008, que Aprueba el aumento de capital suscrito, del autorizado y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-**

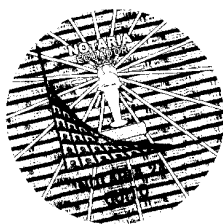


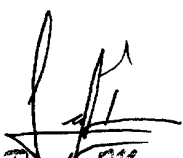
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.IJ.003508, de fecha primero de septiembre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito, del Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA, celebrada en esta Notaria el siete de julio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura de.- Quito, cuatro de septiembre del dos mil ocho.-




✓ Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





00010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL QUINIENTOS OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 01 de septiembre del 2.008, bajo el número **3293** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 852 del Registro Mercantil de veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs 1448, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TEXCOMERCIAL S. A. EMA**", otorgada el 07 de julio del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38315**.- Quito, a quince de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-